Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

**CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL**

Original

**EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL**
**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA,**
**MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES**

**CERTIFICA:**



1. Que en cumplimiento de la Ley 51 de 1986 y del Decreto 1873 de 1996, EDGAR ANDRES AWAD CORREDOR, identificado con Cédula de Ciudadanía 1.118.567.121 de Yopal (Casanare), presentó solicitud de matrícula profesional de Ingeniero Electrónico ante el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Santander, acreditando para el efecto su grado profesional, otorgado por la Fundación Universitaria De San Gil - Unisangil el día 13 de Marzo de 2020.

2. Que, estudiada la solicitud, el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Santander, mediante la Resolución 18 del 6 de Abril de 2020 expidió la matrícula profesional a EDGAR ANDRES AWAD CORREDOR para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTRÓNICO de acuerdo con lo señalado en la ley y el decreto antes citados.

3. Que, mediante la Resolución 35 del 7 de Abril de 2020, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines confirmó la matrícula anterior y le asignó el número de registro:

SN206-147223

Este certificado se expide en Bogotá el día 7 de Abril de 2020.

**MARCO ANTONIO GÓMEZ ALBORNOZ**
**Secretario Ejecutivo**

Documento expedido en formato PDF, con firma digitalizada según el artículo 11 del Decreto 491 de 2020,
*"por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de servicios por parte de las autoridades públicas"*

Calle 70 No. 9 - 10
PBX: (1) 3558888
Bogotá, D.C. - Colombia
e-mail: info@consejoprofesional.org.co